



Expediente: 123/24
Carátula: DIAZ JUAN PABLO C/ CORDOBA GISEL DEL VALLE S/ REPETICION DE PAGO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 20/06/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27103799355 - DIAZ, JUAN PABLO-ACTOR
90000000000 - CORDOBA, GISEL DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 123/24



H20703694203

JUICIO: DIAZ JUAN PABLO c/ CORDOBA GISEL DEL VALLE s/ REPETICION DE PAGO - EXPTE
123/24

NOTA ACTUARIAL: En fecha 19/06/2024 no se libra cédula a la Sra. Córdoba Gisel del Valle a su domicilio real calle s/n, Barrio Mataderos de la localidad de Río Seco por falta de bono de movilidad.
EPV

Actuación firmada en fecha 19/06/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.